

Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED

Resolución Gerencial General N° 009-2015-CAFED/GG

Callao, 19 de enero de 2015.

**EL GERENTE GENERAL DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO
DEL CALLAO - CAFED**

VISTOS:

El Acuerdo N° 005-2015, suscrito en el Acta N° 002-2015 de fecha 15 de enero de 2015, del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao; el Informe N° 2554-2014-CAFED/GSPC, de fecha 10 de diciembre del 2014, del Especialista en Seguimiento y Control de Proyectos Educativos – Ing. Guillermo Segundo Pasco Castañeda; el Memorándum N° 01436-2014-GDE/CAFED, de fecha 11 de diciembre de 2014, de la Gerencia de Desarrollo Educativo; el Informe N° 007-A-2015/GRC/CAFED/GA/SGL/VAGT de fecha 12 de enero de 2015, de la Sub Gerencia de Logística; el Memorándum N° 0061-2015-GDE/CAFED de fecha 19 de enero de 2015, de la Gerencia de Desarrollo Educativo; el Memorándum N° 035-A-2015-CAFED-GPP de fecha 19 de enero de 2015, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto; el Informe N° 0027-2015-CAFED/GSPC de fecha 19 de enero de 2015, del Ing. Guillermo Segundo Pasco Castañeda; el Memorándum N° 0065-2015-GDE/CAFED de fecha 19 de enero de 2015, de la Gerencia de Desarrollo Educativo; y, el Informe N° 046-2015-REGIONCALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 19 de enero de 2015, de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo N° 005-2015, suscrito en el Acta N° 002-2015 de Sesión de Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, celebrada el 15 de enero de 2015, se aprobó la Actividad **PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA ESCUELA DE TALENTOS – INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA N° 5143 – “DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES 2015-2020”** por el monto que asciende a S/.2'101,013.50 (Dos millones ciento un mil trece con 50/100 nuevos soles);

Que, mediante Informe N° 0664-2014-CAFED/GSPC, de fecha 10 de diciembre del 2014, el Especialista en Seguimiento y Control de Proyectos Educativos – Ing. Guillermo Segundo Pasco Castañeda, informa al Gerente de Desarrollo Educativo, que por lo expuesto en el análisis, se concluye que es **PERTINENTE** aprobar la Actividad **PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA ESCUELA DE TALENTOS – INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA N° 5143 – “DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES 2015-2020”**, que se encuentra enmarcada dentro de la Ley N° 29775, Ley que precisa los Programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao (FONDED – Callao), literal d. del inciso 2.1 del artículo 2, Programas de apoyo a los alumnos destacados egresados de la educación básica regular para la continuación de sus estudios superiores en universidades, centro tecnológicos o de naturaleza equivalente;



Que, mediante Memorandum N° 01436-2014-GDE/CAFED, de fecha 11 de diciembre de 2014, el Gerente de Desarrollo Educativo, solicita al Gerente de Administración, se sirva emitir el Valor Referencial para la actividad **PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA ESCUELA DE TALENTOS – INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA N° 5143 – “DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES 2015-2020”**. En ese sentido, con Hoja de Ruta N° 115075 (11-2014000315), el Gerente de Administración, remite toda la documentación a la Sub Gerencia de Logística;

Que, mediante Informe N° 00423-2014-GRC/CAFED/GA/SGL-VR, de fecha 18 de diciembre del 2014, el Economista Cristian Ricaldi Castillo, deriva a la Srta. Lorena C. Fernández Ochoa – Responsable de Adquisiciones de Menor Cuantía a fin de evaluar, revisar y aprobar lo señalado en los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas de la actividad **PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA ESCUELA DE TALENTOS – INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA N° 5143 – “DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES 2015-2020”**;

Que, mediante Informe N° 009-2014/GRC/CAFED/GA/SGL/LCFO-MC, de fecha 30 de diciembre de 2014, la Srta. Lorena Carmín Fernández Ochoa – Responsable de Menor Cuantía, comunica a la Sub Gerente de Logística que se realizó el estudio de Mercado Menor a 3 UIT de los Bienes y Servicios requeridos por el Área Usuaría la Gerencia de Desarrollo Educativo, se recibió con fecha 18 de diciembre de 2014, el expediente de la actividad **PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA ESCUELA DE TALENTOS – INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA N° 5143 – “DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES 2015-2020”**, con sus anexos correspondientes, analítico desagregado, especificaciones técnicas y términos de referencia. Habiéndose realizado las solicitudes de cotizaciones de los distintos Bienes y Servicios requeridos, se determinó que los precios mencionados en el Cuadro de Presupuesto analítico y Cronograma de Gastos han variado de acuerdo a los precios vigentes en el Mercado;

Que, mediante Informe N° 02-2015-GRC/CAFED/GA/SGL-VR, de fecha 12 de enero del 2015, el Economista Cristian Ricaldi Castillo, informa a la Sub Gerente de Logística, sobre el Estudio de Mercado de **SERVICIOS DIVERSOS – SERV. NO PERSONALES** para la actividad **PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA ESCUELA DE TALENTOS – INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA N° 5143 – “DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES 2015-2020”**;

Que, mediante Informe N° 003-2015-GRC/CAFED/GA/SGL-VR, de fecha 12 de enero del 2015, el Economista Cristian Ricaldi Castillo, informa a la Sub Gerente de Logística, sobre el Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado **DE BIENES Y SERVICIOS** de la actividad **PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA ESCUELA DE TALENTOS – INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA N° 5143 – “DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES 2015-2020”**;

Que, mediante Informe N° 007-A-2015/GRC/CAFED/GA/SGL/VAGT de fecha 12 de enero de 2015, la Sub Gerencia de Logística se dirige a la Gerencia de Administración, derivando el expediente de la Actividad **PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA ESCUELA DE TALENTOS – INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA N° 5143 – “DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES 2015-2020”**, que contiene además el informe de valor referencia y el informe de la responsable de menor cuantía, con la finalidad que sea derivado a la Gerencia



de Desarrollo Educativo para su conocimientos, actualización y posterior aprobación de la actividad. Dicho informe fue derivado por la Gerencia de Administración hacia la Gerencia de Desarrollo Educativo mediante proveído s/n de fecha 12 de enero de 2015;

Que, mediante Memorándum N° 0061-2015-GDE/CAFED de fecha 19 de enero de 2015, la Gerencia de Desarrollo Educativo, se dirige a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, a fin solicitar se otorgue la respectiva Certificación de Crédito Presupuestal por un monto que asciende a S/.410,382.70 (Cuatrocientos diez mil trescientos ochenta y dos con 70/100 nuevos soles) para el ejercicio presupuestal 2015;

Que, mediante Memorándum N° 035-A-2015-CAFED-GPP de fecha 19 de enero de 2015, la Gerencia de Planificación y Presupuesto se dirige a la Gerencia de Desarrollo Educativo, a efecto de expedir la Certificación de Crédito Presupuestario de la Actividad: **PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA ESCUELA DE TALENTOS – INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA N° 5143 – “DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES 2015-2020”** por un monto que asciende a S/.410,382.70 (Cuatrocientos diez mil trescientos ochenta y dos con 70/100 nuevos soles) para el ejercicio presupuestal 2015;

Que, mediante Informe N° 0027-2015-CAFED/GSPC de fecha 19 de enero de 2015, el Ing. Guillermo Segundo Pasco Castañeda, Especialista en Seguimiento y Control de Proyectos Educativos, se dirige a la Gerencia de Desarrollo Educativo, a fin de remitir el Informe Técnico para aprobación de la actividad **PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA ESCUELA DE TALENTOS – INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA N° 5143 – “DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES 2015-2020”**, mediante el cual recomienda se elabora informe legal correspondiente que permita la aprobación de la actividad mediante Resolución;

Que, mediante Memorándum N° 0065-2015-GDE/CAFED de fecha 19 de enero de 2015, la Gerencia de Desarrollo Educativo se dirige a la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante el cual remite el expediente de la actividad **PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA ESCUELA DE TALENTOS – INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA N° 5143 – “DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES 2015-2020”**, y solicita la emisión del informe legal correspondiente y la aprobación de la actividad mediante resolución;

Que, mediante Informe N° 046-2015-REGIONCALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 19 de enero de 2015, la Gerencia de Asesoría Jurídica informó a la Gerencia General que es procedente la aprobación del Expediente **PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA ESCUELA DE TALENTOS – INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA N° 5143 – “DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES 2015-2020”**;

Que, mediante Ley N° 29626 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, se faculta al Gobierno Regional del Callao a crear durante el año 2011 como Unidad Ejecutora al Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, con su respectivo pliego, autorizando a la institución a realizar las acciones para garantizar la operatividad de dicha Unidad Ejecutora;

Que, mediante la Ley N° 29775 se precisan los programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao que se ejecutarán con los recursos del 10% de la Renta de Aduanas;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas mediante Ordenanza Regional N° 00004-2012; con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica,



la Gerencia de Desarrollo Educativo, la Gerencia de Administración, la Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Sub Gerencia de Logística;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el Expediente de la actividad **PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA ESCUELA DE TALENTOS – INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA N° 5143 – “DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES 2015-2020”** por el monto que asciende a S/.2'101,013.50 (Dos millones ciento un mil trece con 50/100 nuevos soles), el mismo que cuenta con certificación presupuestal por la Fuente de Financiamiento : 05 Recursos Determinados, Rubro: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías de Aduana y Participaciones, por el monto que asciende a S/.410,382.70 (Cuatrocientos diez mil trescientos ochenta y dos con 70/100 nuevos soles) para el ejercicio presupuestal 2015 ;

SEGUNDO.- APROBAR el Presupuesto Analítico Desagregado del Expediente de la actividad **PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA ESCUELA DE TALENTOS – INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA N° 5143 – “DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES 2015-2020”**, conforme al monto señalado en el artículo precedente.

TERCERO.- APROBAR los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas del Expediente de la actividad **PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA ESCUELA DE TALENTOS – INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA N° 5143 – “DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES 2015-2020”**, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

CUARTO.- ENCARGUESE el cumplimiento de la presente Resolución a la Unidad Orgánica proponente; para lo cual las demás unidades orgánicas de apoyo y asesoría deberán brindar la asistencia necesaria.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Lic. VERÓNICA GARCÍA TORRES
GERENTE GENERAL DEL CAFED

